

## FICHA TÉCNICA O RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

### 1. DENOMINACIÓN DEL MEDICAMENTO VETERINARIO

SCALIBOR COLLAR

### 2. COMPOSICIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA

#### Sustancia activa:

Deltametrina ..... 40 mg/g

#### Excipientes:

Para la lista completa de excipientes, véase la sección 6.1.

### 3. FORMA FARMACÉUTICA

Collar.

### 4. DATOS CLÍNICOS

#### 4.1 Especies de destino

Perros.

#### 4.2 Indicaciones de uso, especificando las especies de destino

Prevención de las infestaciones por garrapatas y pulgas durante 6 y 4 meses, respectivamente.

Scalibor collar tiene un efecto repelente (antialimentación) para los *Phlebotomus* spp. (por lo que puede utilizarse como parte de un programa de prevención frente a la leishmaniosis) y para los mosquitos culícidos del complejo *Culex pipiens*.

#### 4.3 Contraindicaciones

No usar en casos de hipersensibilidad a la sustancia activa o a algún excipiente.

No utilizar el collar en animales con lesiones cutáneas extensas.

No usar en animales menores de 7 semanas de edad.

No usar en gatos.

#### 4.4 Advertencias especiales para cada especie de destino

El contacto ocasional con el agua no reduce la eficacia del collar. No obstante, no se ha evaluado el efecto de los baños con champú en la duración de la eficacia.

#### 4.5 Precauciones especiales de uso

Precauciones especiales para su uso en animales

CORREO ELECTRÓNICO

smuvaem@aemps.es

F-DMV-01-12

Página 1 de 5

C/CAMPEZO, 1 – EDIFICIO 8  
28022 MADRID  
TEL: 91 822 54 01  
FAX: 91 822 54 43

El collar empieza a ser efectivo una semana después de su colocación en el perro.

#### Precauciones específicas que debe tomar la persona que administre el medicamento veterinario a los animales

Se han notificado casos de reacciones de hipersensibilidad en personas que han estado en contacto o alrededor del collar, fundamentalmente de carácter local (tales como eritema, inflamación, urticaria, prurito, dermatitis de contacto y/o erupción localizada) y en alguna ocasión de carácter sistémico (tales como taquicardia, edema laríngeo, erupción eritematosa, dificultad respiratoria y/o sensación de hormigueo en garganta, boca y/o rostro).

Seguir estas indicaciones:

- Lavarse las manos con jabón y agua fría tras manipular el collar.
- Mantener fuera del alcance de los niños.
- No permitir que los niños jueguen con el collar o lo chupen.
- Mantener lejos de bebidas, alimentos y piensos.
- Mantener el envoltorio bien cerrado hasta el momento del empleo.

Aunque el contacto ocasional con el agua no reduce la eficacia del collar, este debe retirarse siempre antes de que el perro nade o se bañe ya que la sustancia activa es peligrosa para peces y otros organismos acuáticos. Debe evitarse que los perros naden o se bañen durante los 5 primeros días de llevar puesto el collar.

#### **4.6 Reacciones adversas (frecuencia y gravedad)**

En raras ocasiones, se han observado:

- reacciones alérgicas locales (prurito, eritema, pérdida de pelo) que afectan al cuello o la piel en general, lo que podría indicar una reacción de hipersensibilidad local o general.
- síntomas gastrointestinales tales como vómitos, diarrea e hipersalivación.
- problemas neuromusculares tales como ataxia y temblor muscular.

También se ha notificado en raras ocasiones alteración en el comportamiento (por ejemplo, letargo o hiperactividad), a menudo asociado con la irritación de la piel.

Los síntomas por lo general desaparecen dentro de 48 horas después de la retirada del collar. El tratamiento debe ser sintomático ya que no se conoce ningún antídoto específico.

La frecuencia de las reacciones adversas se debe clasificar conforme a los siguientes grupos:

- Muy frecuentemente (más de 1 animal por cada 10 animales tratados presenta reacciones adversas)
- Frecuentemente (más de 1 pero menos de 10 animales por cada 100 animales tratados)
- Infrecuentemente (más de 1 pero menos de 10 animales por cada 1.000 animales tratados)
- En raras ocasiones (más de 1 pero menos de 10 animales por cada 10.000 animales tratados)
- En muy raras ocasiones (menos de 1 animal por cada 10.000 animales tratados, incluyendo casos aislados)

#### **4.7 Uso durante la gestación, la lactancia o la puesta**

No se han observado efectos secundarios en perras gestantes que llevaron el collar durante la gestación y el período de lactación, ni en cachorros de madres tratadas hasta el destete.

#### **4.8 Interacción con otros medicamentos y otras formas de interacción**

Se ha descrito reacción con insecticidas organofosforados.

#### **4.9 Posología y vía de administración**

Uso externo. 1 collar/animal.

Ajustar el collar, sin apretar, alrededor del cuello del animal. Cortar el exceso de collar, dejando 5 cm tras el pasador.

#### **4.10 Sobredosificación (síntomas, medidas de urgencia, antídotos), en caso necesario**

En caso de ingestión accidental del collar, podrían observarse los siguientes síntomas: pérdida de coordinación de los movimientos, temblor, hipersalivación. Estos síntomas son reversibles dentro de las primeras 48 horas. Antídoto: diazepam.

#### **4.11 Tiempo de espera**

No procede.

### **5. PROPIEDADES FARMACOLÓGICAS**

Grupo farmacoterapéutico: piretrinas y piretroides.  
Código ATCvet: QP53AC11

#### **5.1 Propiedades farmacodinámicas**

La deltametrina, sustancia activa del collar Scalibor, es un piretroide sintético con efecto insecticida/acaricida de acción rápida y amplio espectro. Ejerce su efecto sobre los artrópodos diana por contacto, interfiriendo en el funcionamiento de los canales del sodio en la membrana del axón, lo que conduce al trastorno de la función normal de las fibras nerviosas, y, por tanto, a la muerte del parásito.

Los mosquitos culícidos del complejo *Culex pipiens* son vectores de *Dirofilaria immitis* entre otros patógenos. Los resultados de los estudios clínicos muestran una duración del efecto repelente frente a mosquitos del complejo *Culex pipiens* de hasta 6 meses independientemente de que la eficacia en la prevención de la dirofilariosis canina (gusano del corazón) no haya sido documentada.

#### **5.2 Datos farmacocinéticos**

La deltametrina no se absorbe a través de la piel, quedando en la superficie del animal, disponible para ejercer su efecto sobre el parásito o insecto.

### **6. DATOS FARMACÉUTICOS**

#### **6.1 Lista de excipientes**

Jabón órgano metálico Ca-Zn  
Aceite de soja epoxidado  
Diisooctiladipato  
Trifenilfosfato  
Dióxido de titanio (E171) (collar blanco)  
Óxido de hierro amarillo (E172) (collar marrón)  
Óxido de hierro rojo (E172) (collar marrón)  
Óxido de hierro negro (E172) (collares marrón y negro)  
Policloruro de vinilo

## **6.2 Incompatibilidades principales**

Ninguna conocida.

## **6.3 Período de validez**

Período de validez del medicamento veterinario acondicionado para su venta: 3 años.

## **6.4 Precauciones especiales de conservación**

Este medicamento veterinario no requiere condiciones especiales de conservación.

## **6.5 Naturaleza y composición del envase primario**

Envases individuales conteniendo un collar de 48 o 65 cm en una bolsa precintada que puede ser de:

\*polietileno-aluminio-papel o

\*polietileno-poliéster-aluminio-papel

Los collares se presentan en tres colores posibles (blanco, marrón y negro).

### Formatos:

Caja con 1 collar de 65 cm.

Caja con 1 collar de 48 cm.

Es posible que no se comercialicen todos los formatos.

## **6.6 Precauciones especiales para la eliminación del medicamento veterinario no utilizado o, en su caso, los residuos derivados de su uso**

La deltametrina es tóxica para los peces, otros organismos acuáticos y las abejas. Después de usar, el collar no debe tirarse en el medio ambiente ni en el agua.

Todo medicamento veterinario no utilizado o los residuos derivados del mismo deberán eliminarse de conformidad con la normativa vigente.

## **7. TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN**

Intervet International B.V. – Wim de Köverstraat 35  
5831 AN Boxmeer, Países Bajos

## 8. NÚMERO DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

43 IP

BE-V240694 (48 cm)

BE-V240703 (65 cm)

## 9. FECHA DE LA PRIMERA AUTORIZACIÓN/RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN

Fecha de la primera autorización: 21/08/2000

Fecha de la última renovación: 09/10/2006

## 10. FECHA DE LA REVISIÓN DEL TEXTO

Abril de 2018

## PROHIBICIÓN DE VENTA, DISPENSACIÓN Y/O USO

Condiciones de dispensación: **Medicamento no sujeto a prescripción veterinaria**